REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 983 Bogotá, D. C., miércoles, 25 de noviembre de 2015 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2015

(octubre 6)

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las once y tres de la mañana (11:03 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muy buenos días para todos, con mucho gusto Presidente.

"RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de octubre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate del siguiente proyecto de ley

1. **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara**, **Sistema de becas,** *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas.*

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Édward Rodríguez, Santiago Valencia, Carlos Alberto Cuero, Hugo González, Pierre Eugenio García, Álvaro Prada Artunduaga, Tatiana Cabello, Ciro Ramírez Cortés.*

Honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* (Ponente Coordinador), Víctor Javier Correa, Jorge Eliécer Tamayo y Édgar Cipriano Moreno.

Publicación: ***Gaceta del Congreso***, Proyecto de ley número 511 de 2015

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2015.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Vicepresidente,

Diego Patiño Amariles.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Presidente está leído el Orden del Día.

Presidente:

Muy bien Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

Agudelo Zapata Iván Darío

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuello Baute Alfredo Ape

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Responden once (11) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Rincón Herrera Ana María.

Con excusa se encuentran dos (2) honorables Representantes, del Partido Opción Ciudadana y del Partido de la U respectivamente:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio; puede usted someter a consideración el Orden del Día leído.

Presidente:

Muy bien Secretario, como tenemos quórum decisorio, en consideración el Orden del Día leído por el Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Siguiente punto, segundo:

"Estudio, discusión y aprobación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara. Sistema de Becas, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas.*

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Édward Rodríguez, Santiago Valencia, Carlos Alberto Cuero, Hugo González, Pierre Eugenio García, Álvaro Prada Artunduaga, Tatiana Cabello, Ciro Ramírez Cortés.*

Honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* (Ponente Coordinador), Víctor Javier Correa, Jorge Eliécer Tamayo y Édgar Cipriano Moreno.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 511 de 2015.

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2015.

Presidente:

Muy bien Secretario, entonces sírvase leer el informe de la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de educación, que es tan importante.

Secretario:

"Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara**, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB), con las modificaciones propuestas.*

De los honorables Congresistas: *Hugo Hernán González Medina, Víctor Javier Correa Vélez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Édgar Alexánder Cipriano Moreno".*

Leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del **Proyecto de ley número 020 de 2015**, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas*, en consideración la proposición, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenos días Presidente, honorables congresistas.

En primer lugar doctor Atilano Alonso y Representantes, permítanme agradecer a los Representantes Víctor Javier Correa Vélez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Édgar Alexánder Cipriano, a sus asesores Santiago, Johana y Jorge; porque han sido muy juiciosos y hemos logrado una ponencia conjunta, se trata de un proyecto sencillo pero que puede tener un impacto muy amplio, hemos venido oyendo hablar de becas y más en este año, después de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, donde la política educativa ha sido privilegiada de manera particular en algunos programas del Gobierno nacional, entonces se oye hablar de becas, es lo que pasa con el ciudadano común y corriente que oye hablar de becas, que oye hablar que tal entidad dio unas becas, que tal otra ofrece unas becas, pero la gente pareciera que siente que la información se le esconde, que no hay cómo un acceso que sea común, que las tengan todas, donde sepan del estado de las convocatorias, las que pasaron, las que no, el número de asignadas afectivas, a qué puedan aspirar; ¡esto es lo que busca este proyecto!, en una página del Estado congregar la información de becas, en lo posible las del sector privado también; pone en cabeza del Icetex ese manejo, esa información, de hecho el Icetex ya lo viene haciendo, pero aquí se trata de tener una dirección electrónica a la que se le dé mucha fuerza y sobre todo que la población desplazada, los afros, grupos étnicos y otros que tienen algunos privilegios en aras de obtener más equidad hacia donde van apuntados algunos de los recursos que se destinan a becas, se sientan que tienen facilidad, acceso, conocimiento, eso es lo que busca el proyecto.

En el artículo 1°, se define el objeto, luego en el artículo segundo se asigna la responsabilidad; en el texto que hay para aprobación habla del ministerio, Icetex, no es conveniente esa dualidad, y de hecho también tenemos la sugerencia, se me pasaba también darle el agradecimiento a los estamentos que nos dieron sus conceptos, todos muy puntuales, estuvieron de acuerdo con el proyecto, MinEducación, MinRelaciones

Exteriores, la Agencia Nacional de Cooperación, Colciencias, el Icetex; una de las sugerencias y estamos de acuerdo, no sé cómo sería el mecanismo aquí, doctor Iván, ¿toca hacer proposición a esta modificación luego? Para que solo quede el Icetex, en cabeza de él, responsable.

En el artículo 3° se habla que esta página, este sistema de información, debe de tener en cuenta todas las becas, además de totales, parciales, las que vienen del exterior, las privadas; en el trámite de este proyecto en el Congreso, precisaremos hasta dónde va el carácter de obligatorio a estamentos privados, pero por ahora se contempla que hay obligatoriedad de dar la información, eso se establece en el artículo 5°, para la Agencia de Cooperación Internacional, el Ministerio de Educación Nacional; termino con esto: implementará un modelo de seguimiento estadístico sobre el aprovechamiento de estas becas, es decir, el sistema de información en uno solo nos da la oferta, los mecanismos de acceso, sino que también tiene indicadores que nos dicen el grado de asignación, el grado de efectividad, ¡sí!, que tanto son los usuarios y donde están aplicando, vamos a tener información, eso es lo que busca el proyecto, no tiene impacto fiscal, repito, no es algo nuevo, estamos hablando de programas que ya están contemplados en entidades Estatales, que los tienen también ofertantes privados; lo que busca es una dirección electrónica que se vuelva la cabeza, en el corazón de toda la población que allá en el pacífico como en el norte, tengan acceso igual que en Bogotá o en Medellín, el acceso a la información, a la oferta.

Acaba de llegar el autor del proyecto, el Representante Wilson Córdoba Mena, del Urabá antioqueño; yo creo que mis compañeros ponentes, el doctor Tamayo, Víctor, Cipriano, seguramente van a intervenir, pero con su venia ¿Representante Tamayo le podemos dar unos 2 minutos aquí al Representante Mena?, ¿Presidente se puede?, para que él como autor nos exprese lo que quiere agregar, lo que él siente que fue justificación para presentar este proyecto.

Termino diciéndoles antes de que hable el Representante Wilson, los invitamos a que le demos el voto afirmativo y surta primer debate este proyecto, repito, sencillo, no nuevo, pero que va a tener un gran impacto social.

Presidente:

Muy bien Representante Hugo Hernán por su explicación al proyecto, bienvenido Representante Wilson Córdoba Mena, a esta Comisión, que es la comisión de educación, tiene el uso de la palabra como autor del proyecto.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena (Comisión Séptima):

Presidente buenos días y muchas gracias, a todos los compañeros de esta comisión, ustedes saben que esta es la comisión de la transformación del ser humano, porque donde está la educación, un pueblo educado es un pueblo desarrollado, un pueblo transformado; tengo que felicitarlos a ustedes, todos los integrantes de esta comisión por el trabajo tan excelente que han hecho por los colombianos y las colombianas en el tema de educación.

Nacido en las orillas del río León, como es Puerto Girón, corregimiento de Apartadó (Antioquía); y como hemos tenido dificultades en el tema de conectividad, una región apartada de Colombia, siempre se nos limita tener acceso a las ofertas que hay en las capitales, ustedes saben que nosotros somos una región de setecientos veinte mil habitantes, de los cuales se componen de ochocientas setenta y tres veredas, quiere decir que el 83% de nuestra población de Urabá, ¡vive en el campo!; por consiguiente necesitamos todo el apoyo y la venia de ustedes, que hoy los colombianos y colombianas están necesitando que esto sea una ley de la República, toda vez que los colombianos hoy desde el bachillerato, desde el pregrado y posgrado tengan la oportunidad de que el que oferte una beca, cualquier colombiano pueda acceder a ella, una sola plataforma nacional.

Este es un proyecto de ley que no tiene impacto fiscal, por eso creo que la venia del gobierno, y gracias a todas las instituciones del gobierno que han dado su voto positivo, a ustedes, porque esto no tiene impacto fiscal, esto es únicamente a través del Ministerio de las TIC unificar un sistema que todos los colombianos puedan acceder a través de una plataforma, para saber quién oferta y usted pueda tener las calidades y la competencia para poder acceder y poder aplicar a una beca, ese es el sueño de todos los colombianos y máxime las familias más pobres de este país, que nunca tienen cómo ir a una universidad prestigiosa para pagar un semestre, la esperanza de los colombianos es poder acceder a una beca que la estén ofertando y pueda cumplir con todos los requisitos legales para poder aplicarla Presidente.

Muchas gracias a todos los compañeros, esta era la explicación que quería que ustedes me escucharan en el día de hoy, Presidente muchas gracias.

Presidente:

Muy bien Representante Wilson Córdoba Mena, sigue la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto ley número 020, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Miembros de la comisión, al autor o autores de esta iniciativa. Saben que es importante traer herramientas a los ciudadanos y habitantes del territorio en la medida en que la gente pueda acceder a la información, porque siempre hay muchos servicios que se prestan pero carecen de unos sistemas de información que permitan a la gente acceder a esos servicios y es lamentable. Siempre que haya una iniciativa en este sentido yo estaré al lado de ellas porque lo que se debe es garantizar ese derecho que es fundamental, porque uno necesita tener derecho a la información, acceder al conocimiento y es una manera de ponerlo en práctica, de viabilizarlo, por lo tanto decirles que es una herramienta que el Gobierno ya en cumplimiento de este mandato erigido ya a norma de ley se le debe dar cumplimiento de manera eficiente, para que los colombianos puedan acceder a esta información. Gracias Presidente.

Presidente, Diego Patiño Amariles:

Tiene la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Primero el reconocimiento al autor y autores es un proyecto de origen parlamentario, al coordinador y a los ponentes; es un tipo de proyectos que ayudan a que haya equidad, justicia, porque la verdad es que tienen más probabilidad de tener está información quienes están en la zona urbana y no los que están en la zona rural.

Yo sí aquí quiero hacer una reflexión: qué bueno que además de tener esta dirección de correo electró-

nico, esta información, el Icetex va a ser la institución encargada de este tema; pero que garantice que la información llegue a cada colegio, si se asegura esto vamos a estar garantizando a todas las personas que están educándose; y no solo la información de las becas porque hay personas que todavía no saben que hoy los crédito Icetex son cero por ciento. En esto hay que aprovechar que esta entidad debería ir a todos los colegios a dar esa información, que en todos los colegios tengan el correo de las becas, porque no saben. Muy bien el proyecto y queda aquí el correo, pero si no les llega vuelve y juega, quedamos otra vez en las mismas; sería como una proposición o algo así, o simplemente desde esta comisión pedirle al Icetex general que esa información tanto de las becas, ya con este proyecto que si Dios nos lo permite sé que va a ser ley de la República, y con el otro que ya también es ley, el de los créditos; que esa información se dé en todos los colegios me parece que sería muy importante y de esa manera si podemos llegar a donde queremos. Esa es básicamente mi intervención y todo lo que sea en educación bienvenido, esta comisión está dispuesta a trabajar y a ayudar a que más colombianos tengan más equidad y justicia. Gracias Presidente.

Presidente, Diego Patiño Amariles:

Sigue la discusión de la proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueban?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente, Diego Patiño Amariles:

Articulado Secretario.

Secretario:

Presidente la ponencia consta de nueve (9) artículos, no hay proposición en la mesa. Puede usted someter a consideración el articulado propuesto para el primer debate.

Presidente:

En consideración el bloque de artículos porque no hay proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Solamente para solicitar una aclaración, una pregunta a los ponentes o al mismo autor: hay entidades territoriales que ofrecen becas pagadas incluso con recursos de las arcas municipales, yo el proyecto lo acompaño porque gran parte de poder conectar a los jóvenes con ese sistema de becas es fundamental, hay becas del Icetex, de la Fundación Carolina, organización de cooperación internacional que ofrecen becas, y hay un portafolio que sin mentir pueden superar las cien ofertas institucionales en una sola área en el país; no quedó tan claro que las entidades territoriales tendrán también que sumarse a la iniciativa, si me lo pueden aclarar, porque con lo que estoy leyendo está a cargo del Ministerio de Educación y del Icetex, pero yo agregaría en el artículo 2° y las demás entidades territoriales; para poder complementar el proyecto que me parece es fabuloso, que le permite generar un sistema de información a los estudiantes del país para poder acceder a estas becas públicas, a las de cooperación privada y también de organismos multilaterales. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Carlos Eduardo.

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Representante Hugo Hernán González.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Gracias por sus sugerencias, hay un parágrafo en el artículo 3° que dice: debe ser incluida dentro de este sistema de información la oferta de becas pública o privadas del nivel municipal, distrital y departamental, aun cuando estas sean ofrecidas solo para habitantes del respectivo ente territorial.

En el artículo 8º y acogiendo sus sugerencias Presidente de pronto lo podemos hacer luego más específico, más fuerte en el sentido de que el Ministerio de Educación y el Icetex realizarán campañas de divulgación y promoción a través de las Secretarías de Educación y las entidades públicas; que dentro del marco de sus funciones trabajen con población vulnerable tales como: víctimas, afrocolombianos e indígenas, con el fin de promocionar y posicionar el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB). Definitivamente estamos hablando de un proyecto repito que es de mucho impacto social, esta es una página amiga del estudiante, del padre de familia, del profesional que quiere acceder a estudios en el exterior, o a especializaciones, o a maestrías, es una página amiga que esté en el corazón, en la mente de estudiantes, padres de familia, de todos los niveles e incluso de aquellos que quieren repito, maestrías y estudiar en el exterior. Muchas gracias por el voto que le acaban de dar, afirmativo, y espero así sea el articulado.

Presidente:

Muy bien Representante Hugo Hernán González por la claridad. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Para el ponente Hugo Hernán, habías dicho que había que modificar un artículo para que quedara solamente en cabeza del Icetex ¿presentaste la proposición?

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Pienso que ahí me anticipé en cuanto a que puede haber otros ponentes que no lo consideren oportuno. Yo les sugiero que votemos este articulado como está, igual las entidades están de acuerdo y hay unos términos, unas palabritas que podemos precisar pero las vamos a llevar a proposición a segundo debate.

Presidente:

Bien Representante. Sigue en consideración el articulado completo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el articulado?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el título del proyecto Secretario.

Secretario:

Título del proyecto: **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara**, *por la cual se crea el Sistema Nacional de información de Becas (SNIB).*

Está leído el título, Presidente.

Presidente:

En consideración el título del Proyecto de ley número 020 de 2015, sigue la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el título?

Secretario:

Ha sido aprobado el título, Presidente.

Presidente:

Pregunta: ¿Representantes quieren que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Segundo punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Tercero, lo que propongan los honorables Representantes. No hay proposición en la mesa, pero Presidente por disposición suya vamos a anunciar el siguiente proyecto de ley.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

De conformidad con el acto administrativo 01 de 2003, anunciamos el siguiente proyecto de ley para ser estudiado en primer debate en la sesión del próximo martes 13 de octubre de 2015**. Proyecto de ley número 105 de 2015 Cámara**, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Ponente: la Representante *Inés Cecilia López Flórez*.

Está anunciado el proyecto Presidente.

Secretario:

Ha sido anunciado Presidente el proyecto de ley.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente es para conversar sobre la citación en la semana del debate electoral del 25, la mesa directiva de la plenaria de la Cámara va a convocar para el día lunes en la tarde para que el Congreso sesione solamente el lunes previo al día de elecciones y se nos permita desplazarnos el lunes a la ciudad de origen. Quisiera que la mesa directiva considerara que esa semana, así tuviéramos que la que sigue, reemplazar el día de sesión, pudiéramos irnos todos a preparar ese trabajo.

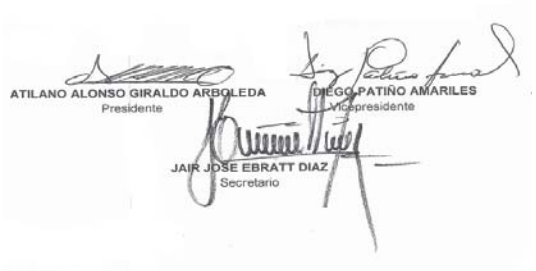
Presidente:

Representante Ape Cuello ya estamos terminando la sesión, lo podemos hacer la próxima semana porque es la que sigue, o sea que la otra semana podemos hablar del tema.

Si no hay más puntos del Orden del Día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Secretario:

Presidente agotado el Orden del Día se deja constancia que siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a. m.) se levanta la sesión.



COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2015

(octubre 13)

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Legislatura 2014-2018

A las diez y cincuenta y tres (10:53 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente, buenos días para todos.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de octubre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 006 y 007 del 25 y 26 de agosto, 008 y 009 del 8 y 22 de septiembre de 2015, respectivamente

III

Estudio, discusión y aprobación en primer debate del siguiente proyecto de ley

1. **Proyecto de ley número 105 de 2015 Cámara. La Casona – San Gil**, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Autor: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 689 de 2015.

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2015.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Vicepresidente,

Diego Patiño Amariles.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Presidente:

Llamado a lista por favor Secretario.

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes seis (6) honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Cuello Baute Alfredo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rincón Herrera Ana María

Con excusa el Representante:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente:

Muy bien Secretario, en consideración el Orden del Día leído, sigue la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente:

Gracias. Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Segundo: aprobación de las Actas 006 y 007 del 25 y 26 de agosto, 008 y 009 del 8 y 22 de septiembre de 2015 respectivamente, las cuales fueron distribuidas en su oportunidad a los honorables Representantes.

Presidente:

En consideración las actas anunciadas por el Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban las actas?

Secretario:

Han sido aprobadas Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Tercero: Estudio, discusión y aprobación en primer debate del siguiente **Proyecto de ley número 105 de 2015 Cámara**, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, de un área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Autor: la honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Ponente: la honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 689 y 760 de 2015.

Presidente:

Por favor leamos entonces la proposición con que termina la ponencia más bien del Proyecto 105 de origen parlamentario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas rindo informe de ponencia favorable para primer debate ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República al **Proyecto de ley número 105 Cámara**, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, de un área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Firma: la Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Está leída la proposición, Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias Presidente y gracias compañeros. Este es un proyecto de la compañera Lina Barrera, santandereana del municipio de San Gil, y es una iniciativa la cual estudiamos detenidamente y le hicimos, como muchos de ustedes, algunas preguntas; porque es bien claro que para esta comisión la educación es prioridad e indiscutiblemente el que se vayan a tomar unos bienes inmuebles que son para destinación específica de educación hacia otro tipo de proyectos es realmente preocupante para todos y cada uno de nosotros, pero luego de leerlo nos hemos dado cuenta que es de gran importancia para el municipio de San Gil, como este proyecto de ley se destina esta Casona para un complejo turístico y cultural del oriente colombiano; como es sabido San Gil es un municipio netamente turístico el cual no cuenta con los escenarios necesarios para desarrollarse como tal, este es un predio que consta de dos mil seiscientos veintisiete metros cuadrados, de los cuales solo son utilizados mil seiscientos cuatro por el Instituto de Cultura y Turismo del municipio, este es un proyecto que ya ha sido hablado, debatido con la comunidad, y es un proyecto que a la comunidad le interesa que se haga en el municipio de San Gil.

El proyecto les permite a los artesanos de San Gil tener un espacio donde educarse y desarrollar mucho más todos los conocimientos que ya tienen; tendríamos un espacio como una concha acústica para que se pueda hacer un festival muy famoso en el municipio de San Gil como es el festival Guane de Oro, la concha acústica es bien importante y se utiliza el parque de la población como escenario para que este tipo de eventos se realice.

Mucho más importante aun cuando el Plan de Ordenamiento Territorial no permite en el municipio de San Gil que haya un corredor vial ágil dentro de la zona donde hoy reposa este bien inmueble, ¿qué queremos? adicionalmente que existan unos parqueaderos y que se le permita a los turistas y a las personas que viven en

este municipio fácil acceso a la parte turística; desde todo punto de vista este sería un proyecto que le generaría al municipio de San Gil muchas cosas positivas, pero adicionalmente este es un proyecto que los sangileños quieren, que es muy importante para el desarrollo turístico y que además a partir de la Constitución del 91 se habló de la importancia que tenía la cultura dentro del desarrollo de los pueblos; hoy el municipio de San Gil lo está pidiendo, les pido que apoyemos esta iniciativa de la doctora Lina Barrera y que permitamos que un bien inmueble que está siendo subutilizado pueda servirle a toda la ciudadanía sin importar el estrato social al que pertenezca; hoy muchos ciudadanos que no pueden acceder a escenarios como este porque no se tiene el dinero para hacerlo, se utilizaría esto de manera gratuita, no sería concesionado, hoy los dos colegios que existían en la población no están asentados en este predio puesto que ya fueron trasladados a unas instituciones educativas modernas acordes a la situación actual de la educación del país y que le permiten a esta cantidad de jóvenes que puedan desarrollar mejor sus capacidades; el municipio de San Gil además tiene una gran cobertura en educación del 88.28% de los jóvenes de San Gil van a instituciones educativas que tienen todas las calidades y cualidades para prestar un servicio de educación óptimo.

Por eso hoy les pido que acompañemos a la doctora Lina una sangileña que está bien preocupada por la situación de su municipio, pero además porque este sea visto realmente como un municipio turístico y cultural.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Inés Cecilia coordinadora del proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Saludo a todos los miembros de la comisión y muy especialmente a la doctora Inés. Me asisten unas inquietudes: no lo observo ni en el estudio ni en la referencia, un estudio del Ministerio que ese bien ya no tiene el propósito inicial por el cual fue cedido por la Nación, no existe el concepto y es indispensable, lo digo por una situación que yo enfrenté en el Concejo de Cali por una situación similar de un cambio de uso de un bien inmueble que tenía una entidad nos generó un problema después de orden disciplinario a los miembros de la comisión de institutos que teníamos que ver con ese tema. Eso desde ese punto de vista.

Segundo: porque ustedes entenderán que para mí es prioridad el tema educativo y como consecuencia tengo que garantizar y velar que por el contrario estamos en procura de ampliar una jornada única y necesitamos espacios y posibilidades para poder cumplir con esa gran meta de lograr que Colombia sea la nación más educada de América Latina en los próximos 15 años; si efectivamente ya se reubicó no hay ninguna dificultad, desde el punto de vista de la cobertura educativa se cuenta con todas esas situaciones y están las cosas planteadas como están enunciadas en la ponencia no tendría ningún inconveniente en acompañarlos y desde luego para mí sería grato hacerlo por el interés y la motivación que también tiene que ver con parte del conocimiento de cómo es la situación de la cultura, de las artes, me parece a mí que es colateral a ello y de la misma naturaleza; pero prioritariamente quiero tener la tranquilidad en este aspecto simplemente mi preocupación radica en eso que tengamos ese concepto, posición del Ministerio en cuanto que ya ese bien no se requiere, no se utilizará por parte del sistema educativo colombiano para un establecimiento educativo. Con esa tranquilidad totalmente de acuerdo.

Presidente:

Bien Representante Jorge Eliécer Tamayo. Estoy seguro que la coordinadora después de escuchar la intervención de los colegas ella al final si tiene las respuestas para estas preguntas y si no tomaremos las decisiones. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias Presidente. Como bien ya lo dijo la doctora Inés este es un tema sensible en la región; yo he estado averiguando sobre el proyecto en La Casona sobre todo porque existió de manera inicial una acción popular que buscaba como frenar lo que allí se iba a realizar y por eso teníamos varias preguntas que ya fueron resultas además, que ya fue una acción popular que fue concertada con la comunidad, que fue hablada, que ya se llegó a un acuerdo para la implementación; entonces tenía varias dudas que creo que han sido favorablemente resueltas. Uno: que no afectará la realidad educativa del municipio en tanto que no se desplazarán estudiantes que estaban haciendo uso de estas instalaciones, ya se me ha aclarado que no es el caso. Dos: que terminará siendo concesionado a un actor privado y que no terminará enajenándose el recurso patrimonial del municipio en beneficio del lucro de un actor particular que es algo sobre lo que también tenía dudas y es algo que ya se me ha aclarado que no es el caso; entendiendo que no existen estos riesgos, que el bien no va a ser destruido, no va a ser transformada la parte de patrimonio cultural o unas reformas que violenten el patrimonio arquitectónico, siento que también se puede llevar a segundo debate sin ningún inconveniente y si alguna otra duda surge por parte de las comunidades en el transcurso del debate ponerlo sobre la mesa en su momento para que sean aclaradas. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien doctor Víctor Correa con su intervención, creo que hace claridad en la parte de educación. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Buenos días gracias Presidente. Una inquietud para la doctora Inés: yo comparto el proyecto como usted lo manifestaba es un proyecto que se ha venido estudiando de tiempo atrás, ya hay unos estudios de diagnóstico previo de lo que puede ser en cierto modo este complejo turístico para San Gil, me parece que es un predio que tiene esa vocación, infortunadamente la ley lo amarró a un uso específico que es el tema de la formación educativa y en ese ámbito tengo dos preguntas, una: como es un bien de interés cultural si el Ministerio de Cultura le dio el chulo de cambio de uso del suelo, porque tiene una destinación específica en su uso, si tenemos ese concepto del Ministerio de Cultura ya gran parte de lo que pueda ser la transformación a nivel de uso del suelo es subsanable porque lo que decía nuestro compañero Tamayo es cierto; cuando esto llegue a un Concejo lo primero que dicen es bueno si tenemos la facultad o no para incorporarlo a un Plan de Ordenamiento Territorial, cuáles van a ser los mecanismos para que la administración quede en manos del municipio, del departamento, y evidentemente el tema del concepto del Ministerio de Cultura es fundamental y de

patrimonio no se ahí a nivel territorial la entidad encargada creo que es planeación.

El segundo punto, tiene que ver ya Víctor lo señalaba, La Casona requiere unos tratamientos arquitectónicos urgentes los recursos para no dejar caer este bien; hoy el que administra La Casona es el departamento tengo entendido, me gustaría saber si va a seguir el departamento con la administración o en su defecto sería el municipio el que tendría la administración de este bien, hay una diferencia sustancial entre el departamento y el municipio porque el usufructo de toda la operación para poder ir a las arcas departamentales o municipales y por lo que tengo entendido el proyecto es para incentivar y promover el turismo local eso hay que precisarlo muy bien, y no termine el departamento poniendo personas o proyectos productivos, proyectos culturales de la región, pero que no sean de San Gil eso ha pasado, lo vivimos en un proyecto que también tramité.

Por último señalar que es un proyecto fundamental, generación de empleo, necesitamos empleo; Santander se está convirtiendo en una zona que jalona el turismo y me parece que San Gil se está quedando un poquito rezagada y pienso que este proyecto le puede dar mucho dinamismo para que muchos turistas y visitantes lleguen allí, bajo la salvedad que decía el doctor Tamayo que en el Plan Maestro Educativo haya la suficiente oferta de predios o instituciones que garanticen la cobertura del cien por ciento de nuestros niños; porque sería un mensaje totalmente equivocado que quitáramos un predio y que más adelante estuviéramos buscando recursos para la construcción de infraestructura educativa porque se nos puede venir un problema complicado de responsabilidad. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Carlos Eduardo Guevara. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene el uso de la palabra la coordinadora del proyecto la Representante Inés Cecilia.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Doctor Tamayo ya se radicó en el Ministerio de Educación el concepto del 23 de septiembre, estamos esperando respuesta pero sabemos porque ya se ha socializado, va a ser positivo, estamos simplemente esperando el documento porque no ha llegado; en cuanto a los colegios estos fueron reubicados, hoy lo que hay en ese predio es un cascaron se podría decir, ¿qué estamos tratando? De que esto sea un sitio que pueda servirle a la comunidad; se los dije ahorita hace muy poco en el municipio de San Gil la cobertura de la educación es bastante alta, es de 88.82%, la mayoría de jóvenes están ubicados en colegios que cumplen con todas las condiciones necesarias para su aprendizaje y por eso les decía al principio que también era una preocupación nuestra cuando vimos este proyecto que la educación no se tocara y que los muchachos tuvieran la manera óptima de llegar a tener el conocimiento, pero también les quiero decir que la cultura ayuda a que el conociendo y más el raizal crezca; estoy completamente de acuerdo con que tiene que preservarse la cultura del municipio de San Gil.

La otra pregunta: el manejo queda a cargo del municipio por intermedio de Fontur, pero el dominio sigue siendo de la gobernación, lo tenemos claro y se los dije anteriormente no puede ser concesionado y se tiene que conservar como patrimonio a la Nación que es su estructura tal cual como en estos momentos existe con las mejoras que se requieran para que sea un escenario óptimo para el desarrollo de la cultura de San Gil. Tenemos el concepto del Ministerio de Cultura lo podemos aportar, en el plan de manejo especial se están haciendo ya los diseños del proyecto.

Presidente, Diego Patiño Amariles:

Tiene la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Doctora Inés Cecilia y era lógico que en esta comisión la primera inquietud como inicio su intervención fue clara, ¿qué pasa con la educación? Es claro que funcionó el colegio, en eso hay tranquilidad que en educación no hay problema. Otra, el proyecto que se quiere en esta Casona, en esta área es un proyecto turístico y cultural o sea que tampoco tenemos problema ahí va a funcionar esto, como no ayudar y aprobar un proyecto como estos en mi caso el voto es positivo, cuando es ayudarle y decía un colega para generar empleo, para el desarrollo, si es que San Gil es turístico cómo no ayudarle con algo que es muy importante, fue un proyecto que tuve la oportunidad de averiguar, fue socializado con la comunidad tiene ya el visto bueno de ella, a mí me parece que eso ya nos da a nosotros esa tranquilidad y seguridad para acompañarla desde luego siempre con la actitud propositiva de ayudar a construir. Seguramente para el segundo debate le hacemos llegar proposiciones y algunas inquietudes, pero en términos generales me parece que el proyecto es importante, específico para esa región y cómo no ayudarles.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Diego Patiño Amariles:

Continúa la discusión de la proposición con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada…interrumpe el Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Una propuesta para la ponente, porque leyendo el articulado no quedó claro que la administración va a ser por el municipio, no sé si sea pertinente redactarlo específicamente o si como está planteado ya se subsana esto, me preocupa es que a futuro vía interpretación toma la gobernación el dominio y usufructo, yo sería partidario que dejemos claramente que quede en cabeza el usufructo del municipio, sería agregar esa parte para poderlo apoyar Presidente.

Agregarle en el artículo 3° una línea que diga: la administración estará en cabeza del municipio de San Gil. Es todo.

Presidente:

Continúa la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia?

Secretario:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión, con la proposición, estamos en la proposición de informe de ponencia, ¡no!, lo hacemos en el articulado, ¡tiene toda la razón!, continúa entonces la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente:

Muy bien Secretario, articulado.

Secretario:

Presidente, esta ponencia consta de cuatro (4) artículos, aquí en la mesa no reposa proposición pero se ha manifestado verbalmente una modificación al artículo 3°, quiero que me hagan claridad, ¿exactamente cómo quedaría el artículo 3°?

Presidente:

¿En qué artículo Representante Carlos Eduardo Guevara?, entonces va a presentar la proposición para que sometamos los otros artículos, tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Presidente, yo creo que el proyecto es bien interesante, es de mí departamento, pero yo creo que hay que afinar muy puntualmente, jurídicamente; cuando vamos a mirar de quién es la propiedad del predio, a quién se le va a ceder, porque tengo entendido que el ministerio se lo entregó al departamento con una destinación específica que era para colegio, nosotros en esta ley podemos modificarle la destinación, no tiene dificultad, pero lo que no podemos hacer por ley es decir que la propiedad es de la gobernación, pero el usufructo es del municipio, no es tan sencillo, en mi concepto, decirlo de esa manera, tal vez yo sería más creyente de que es más capaz de administrarlo y darle un usufructo, de hacer la gestión, porque ese es un predio que tiene bastantes años, que tiene que ser acompañado de un proyecto de modernización, lógicamente conservando su condición de patrimonio, ¿pero quién lo va a explotar?

Hoy ustedes saben las condiciones de los municipios del país, les entregan responsabilidades sin descentralizarles los recursos, entonces no es lo más obvio decirle municipio responda, cuando el municipio no tiene ni para pagar el celador del sitio, que hoy va a pasar a ser histórico, cultural y turístico; de acuerdo con lo que se ha venido haciendo con Fontur en muchos de los escenarios, por ejemplo en Santander con los centros en los que Fontur está invirtiendo los recursos, pero la administración la tiene unas corporaciones, yo no creería que el municipio de San Gil, y conozco muy bien San Gil y sé su condición, tenga la capacidad de asumir el costo para el mantenimiento y la operación del sitio; sería más partidario que teniéndolo la gobernación se hiciera responsable la gobernación del aprovechamiento y la explotación del mismo, al final tal vez decir, es donde digo, no podemos llegar a ser tan puntuales, de decir, ¡no se puede concesionar!, yo diría que ¡sí se puede concesionar!, ese es un tema que es más responsabilidad del municipio, por ejemplo, ustedes han visto tanto escándalo que hay con el tema del Parque Nacional del Chicamocha, eso lo opera una sociedad, porque la gobernación decidió entregárselo a la Sociedad de Mejoras Públicas de San Gil, allá el 90% de la gente va gratis porque estamos en campaña, entonces todo el mundo está allá, los que tienen el poder en ese ejercicio, haciendo la campaña por cuenta de ese ejercicio; no es siquiera responsabilidad "Panachi" de la gobernación, sugeriría que le dejáramos la responsabilidad, porque si pudiéramos decir se la dejamos a Fontur, yo se la dejaría a Fontur, pero Fontur lo que hace es generar los recursos para desarrollar las obras de infraestructura, como en Bucaramanga hoy que están en proceso de contratación de treinta y ocho mil millones ($38.000.000.000) para el centro de convenciones, pero no es el departamento, es Neomundo, es una personería jurídica diferente la que tiene la responsabilidad de que eso de verdad sea productivo, porque lo que no podemos es cargarle al Estado construir elefantes blancos, que luego nadie tiene la responsabilidad porque los costos de la administración y de la explotación, y es un hecho, el turismo puede ser social pero no es absolutamente gratuito, y tienen que tener unas infraestructuras que generen productividad para que el turismo de verdad tenga el carácter que debe tener.

Yo sería más partidario de que esa responsabilidad quedara en cabeza del departamento de Santander y que fuera el departamento el que determinara después la forma en que una vez se modernice y se actualice se tome la decisión de cómo se va a desarrollar.

Presidente:

Muy bien Representante Fredy Antonio Anaya, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, yo pienso ahí sí se violaría un principio de autonomía municipal, a mí juicio, porque el predio si bien es cierto es de dominio del departamento, pero la oferta del proyecto es para los habitantes del municipio de San Gil, ¿en la práctica qué va a pasar compañero?, el departamento lo va a usufructuar y esa platica le llega a las cuentas del departamento, esos principios contables son así.

Yo invitaría, no sé cuál es la voluntad política, porque también hay que mirar si el alcalde actual, la gente del municipio qué opina, pensaría que esto debe de quedar en manos del municipio, en coordinación con el departamento, para poder zanjar esa discusión, pero indiscutiblemente el usufructo debe quedar en el departamento, distintamente de la figura que se utilice, el municipio perdón, debe de quedar en el municipio indistintamente de la figura que se utilice, gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González Medina, departamento de Caldas.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Bueno, en el articulado no se toca precisamente ese tema, es por concesión o no y creo que lo que estamos haciendo aquí es quitarle la destinación específica, por no ir tampoco más allá, aquí hay unas funciones ya definidas para el departamento, para el municipio, lo que es ese patrimonio histórico de San Gil, lo es de todos los santandereanos, del país; a mí me preocupa es este punto doctora Inés, dice, "**que de no cumplirse con esta finalidad la propiedad del predio deberá retornar al patrimonio de la Nación**", ¿y a cuenta de qué?, si esto es un predio del departamento, ¿es del departamento?, le quitamos un predio, le decimos que va a ser para esto, ¿pero por qué?, ¿es legal que nos abroguemos esa facultad?, decir que si no se usa en este proyecto La Casona complejo cultural, retorne a la Nación.

Presidente:

Muy bien Representante Hugo Hernán, tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, ¡miren!, yo quisiera colocar un ejemplo de lo que ocurre con la declaratoria de patrimonio cuando esta queda en cabeza de la entidad departamental, y lo quiero decir porque en el municipio de Puerto Colombia existen tres monumentos nacionales, dos de ellos restaurados por la Nación, como es el Castillo de Salgar, y como es la Estación del Ferrocarril, en un municipio eminentemente turístico, con una vocación cultural bien importante; pero al momento de decidir en el caso del Castillo de Salgar, hoy lo maneja una caja de compensación, y la destinación es para actividades eminentemente sociales de los cooperados y de las personas que forman parte, porque es una decisión del departamento, cuando se sustraen y en ello comparto con Carlos, es un criterio muy particular, aquí debe de permitírsele a las entidades territoriales que tienen en su territorio, en su jurisdicción a estos bienes inmuebles, yo creo que estaría violándose la autonomía municipal que tienen las entidades territoriales, ¡deben ser consultados!, porque este proyecto me parece supremamente importante, porque va a permitir la recuperación de un bien que hoy no está para los fines específicos, y los fines específicos es educación, los niños, los docentes, la institución educativa que funcionaba ahí ya hoy fue reubicada, ya están en mejores condiciones, recordemos que estas infraestructuras no son acordes, ya no están de acuerdo a las últimas tecnologías, yo creo que San Gil es municipio eminentemente turístico y en el proyecto como tal debe generarse, el espacio para que la concertación que va a funcionar ahí se genere entre la entidad, el municipio y el departamento; no atemos exclusivamente a que sea el departamento el que dé la solución, mire, Puerto Colombia en la Estación del Ferrocarril funcionaba la casa de la cultura, llegó el departamento, restauró, y la casa de la cultura se salió, hoy no tiene dónde estar, desapareció inmediatamente y era un bien, era la casa de la cultura que funcionaba, hoy es manejado por unos particulares, aquí la ventaja que yo veo con este proyecto es que ya está diciendo que Fontur, que es la entidad que va a manejar el bien, no es un particular, es el Estado mismo que se abroga el manejo de este bien, lo cual nos garantiza a nosotros que no va a tener un uso totalmente diferente.

Y en cuanto al hecho que tiene que retornar a la Nación, ¡pues claro!, porque si ya no está cumpliendo las funciones como institución educativa, lo normal es que esta retorne al propietario original que es la Nación.

Presidente:

Muy bien Representante Martha Villalba, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, partiendo del concepto del ministerio, estoy trabajando bajo esa premisa, de que ese bien no tiene destinación, el fin el cual lo considera la Ley 115 al momento de hacer el trámite de la destinación de los inmuebles que eran de la Nación y en los cuales operaba y se prestaba el servicio educativo, entonces lo que hizo fue trasladarle esa titularidad a los departamentos para ese fin, allí me asiste jurídicamente una duda y es que si estamos exceptuando del uso que le otorgó la ley, que era de naturaleza educativa, para mí lo que hay es más de excepción, de destinación, es exclusión, excluir ese bien, además de eso es excluirlo de esos que asignó y ya excluirlo, porque la propietaria es la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, entonces se excluye del ministerio, ya no, con el fin que tenía este, y se le asigna nuevamente una destinación de la Nación, un bien, pero para fines ya culturales, artísticos y todas esas cuestiones que tiene allá, para a través de qué, ¡no sé!, directamente la Nación, la entidad que controla esos aspectos y se le entrega, como está el articulado del proyecto de ley sigue siendo el departamento, ahí no se está refiriendo al municipio en nada.

Ahora ¿qué se requiere para eso?, en eso comparto, y en esto uno no puede caer en eso, comparto, no conozco la particularidad del municipio, pero sí debe estar mediado de un proyecto que haga viable el uso, la eficiencia y la utilización de ese bien, que exista allá un proyecto, no es trasladarle al municipio, sus condiciones económicas no las conozco en detalle, no sé de lo que él pueda en su capacidad económica poder desarrollar, que no vayamos a trasladarle a él un problema, como está el proyecto no le está trasladando al municipio nada, es al departamento, eso es claro allí, el departamento es el que tiene que garantizar su sostenibilidad del proyecto, y el proyecto tendría que ser con el departamento como está aquí, y ellos no pueden cederlo, porque la ley no le está permitiendo eso, le está cediendo a ellos, pero no les está diciendo vuelva y cédanoslo otra vez, tiene la facultad de cederlo para otros fines, ¡no!, entonces lo que yo estoy diciendo.

Primero: para mí no es exceptuando de la destinación porque estamos es modificando la ley, para mí es modificar la ley que le dio ese uso, ¿no cierto?, esa destinación al departamento, es exceptuándoselo nuevamente porque ya cambió la naturaleza y no va a estar destinado, porque lo que hizo la ley, el parágrafo correspondiente al artículo, lo que dice es que cuando él cambie su destinación regresará a la Nación, como ya no está la destinación y el concepto del ministerio que no es para educación, inmediatamente regresa a titularidad de la Nación, ese es el efecto jurídico que tiene esa cláusula que tiene ahí ese articulado, entonces regresa a la Nación; la Nación lo que tiene ahora es que, como ya lo excluye de allí, destinarlo nuevamente, y entregarlo nuevamente a la entidad territorial, ¿ya me entienden?, tiene que destinarlo nuevamente de la entidad territorial que es lo que busca la ley, lo que busca la ley es eso, excluirlo de la ley de educación que asignó todos los bienes en los cuales funcionaban las instituciones educativas, lo generalizo, es de carácter general, todos los bienes que estaban en titularidad de la Nación, que transfirieron a los departamentos, entonces lo hicieron a través de la ley y ese articulado; ahora este bien ya perdió esa naturaleza, pero para esa naturaleza, eso es cuando yo reclamo el concepto previo del ministerio, donde dice, ya ese bien no tiene esa destinación, ya los colegios fueron reubicados, ya se está cumpliendo, estamos atendiendo los 70%, 80% en unas infraestructuras, como lo señala nuestra ponente, entonces nos certifica eso, automático el bien pierde la titularidad en el departamento, entonces hay que excluirlo, entonces se excluye, no se excepciona el uso, sino que se excluye de los bienes asignados por la ley para educación. Y en correspondencia lo que hace es reasignar nuevamente al departamento o al municipio.

Pero lo que yo recomendaría es, si es al departamento o al municipio, el municipio lo sustente mediante un proyecto que tenga, haga viable, que no vaya a dejarlo en el aire, o es el departamento, y si es el departamento a través de sus instancias, con las restricciones que se han planteado aquí, de que el uso no vaya a hacer concesionado, que es complejo porque regularmente las infraestructuras para la recreación y el deporte to-

das terminan siendo concesionadas, ¿por qué?, porque el Estado nunca prevé los recursos, y las entidades territoriales no prevén los recursos para sostenerlas por cuenta de las entidades territoriales. Ahí hay un problema de fondo, real, que tiene que ser garantizado por la municipalidad de que efectivamente va a tener esa nueva destinación, ese nuevo uso, también con una cláusula resolutoria, son cláusulas resolutorias que se traen también en esta naturaleza; si no se cumple con ese fin para el cual se le asigna simplemente se resuelve nuevamente y regresa a su estado natural su propiedad, a la anterior, eso es lo que hacen este tipo de decisiones.

Entonces yo lo que les digo acá es, para mí no es tanto decisión de la destinación específica al servicio educativo, para mi es simplemente por ese hecho de ya no cumplir ese fin regresa a la Nación, regresa a la Nación y la Nación lo reasigna nuevamente a ese fin, para este, pero hay que definir; cómo está el proyecto sería para el departamento, como está es para el departamento ahí no está diciendo que es para el municipio, ¡ese es para el departamento! y entonces si con las restricciones que se plantean allí, que también las tiene, que solo para ese fin es el proyecto La Casona complejo turístico y cultural del oriente colombiano, solo para este fin.

Presidente:

Muy bien Representante Jorge Eliécer Tamayo, bien el debate, pero quiero hacerles una reflexión, es importante la participación, lo que cada uno ha manifestado, pero finalmente lo que necesitamos es, estamos en el articulado, que se pueda presentar alguna proposición o algún cambio en el articulado. Tiene el uso del apalabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Bueno, es también como a manera de pregunta, en el articulado lo que se especifica es que el cambio del uso está dado para que se pueda desarrollar el complejo turístico y cultural, ese proyecto que ya está andando, ahí hay una plata que ya se va a invertir, hay unos recursos del Ministerio de Cultura, hay un tema que ya está ahí andando, ese proyecto tiene dentro de su desarrollo interno, que no se expone en el proyecto porque no es del caso, esas salvedades que no puede ser concesionado, yo tengo esa inquietud, porque para mí sí es un hecho preocupante que terminen los recursos del Estado, que se están invirtiendo desde el Ministerio de Cultura y desde otras fuentes, un patrimonio cultural de la Nación, un patrimonio de los habitantes de San Gil, como un negocio que se le esté montando a un particular, que termine siendo para el beneficio del particular, con una cantidad de restricciones propias por el tema económico que podrían ser objeto de una dinámica de concesión son del particular, hace negocio con la plata pública.

Entonces yo quisiera saber ¿sí dentro del desarrollo del proyecto está especificado que va a hacer Fontur siempre quien lo va a manejar y va a estar también la administración municipal y departamental en ello?

Presidente:

Muy bien Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Mire, yo quiero advertir, primero que comparto la finalidad del proyecto plenamente, pero que definitivamente me asaltan más dudas entre más leo, por dos temas muy puntuales:

Primero, cuando tomo la Ley 115 me dice que estos bienes serán cedidos a título gratuito a los municipios o distritos donde se hallen ubicados para la prestación de los servicios educativos, primero nunca dijo que a las gobernaciones, era a los municipio y a los distritos, entonces presumiría que debían habérselo entregado al municipio de San Gil, pero hoy me dicen que la propiedad está en cabeza del departamento, pero la ley decía que era a los municipios y distritos donde estuviera ubicado.

Segundo, se lo entregaron con una condición, que en derecho los abogados la llamamos una condición resolutoria, en el momento que se dé esa condición tiene que retornar a su estado inicial; ¿qué paso aquí?, aquí dice, que si no se cumple la condición tiene que regresar los mismos al patrimonio de la Nación, en mi concepto, si no tiene la destinación del tema educativo, tiene que devolvérselo a la Nación, y luego la Nación sí podría regresarlo al que quiere, al departamento o al municipio, a la destinación que quiera, pero es la Nación la que debería tener la iniciativa, porque la ley dice que la pena, si no cumple el objetivo del colegio, tiene que devolverse a la nación.

Tercero, sigo sosteniendo mi teoría que debería ir al departamento, y sigo sosteniendo que nosotros no tenemos la facultad para decirle al dueño del inmueble que tiene una destinación si debe administrarlo directamente, si puede concesionarlo, si quiere entregárselo a San Gil, si quiere entregarlo en una cooperativa, porque es que nosotros no tenemos la competencia para decirle al departamento que la granja que tiene allá no la puede entregar en concesión, no, esos son temas de administración pública en el que el competente es el departamento y la asamblea departamental, nosotros no tenemos la facultad para decirle a ellos no lo pueden entregar en concesión o sí tiene que entregarlo en concesión, nosotros tenemos la competencia, en concepto de este Representante, de que definamos, si quisiéramos decir, va al departamento y el departamento ya mirará y serán los estamentos departamentales y la asamblea del departamento y el municipio de San Gil, qué injerencia pueden tener en la forma de administrar; pero yo quisiera con el respeto de mis colegas y con la venia de la doctora Inés López, ponente, que el ministerio nos precisara más, y por lo menos nos garantizara que si aprobamos el cambio de uso, ellos no van a decir después, que primero tenía que regresar a la Nación, como lo dice la ley, para que pudiéramos darle otra destinación, sería mi única inquietud formal, digámoslo, que el ministerio nos dijera, no hay lio en que ustedes en la ley le den la nueva destinación.

Porque en principio y en mi concepto tendrá que regresar primero a la Nación, y luego la Nación tomará la decisión de qué quiere hacer con el bien.

Presidente:

Muy bien Representante Fredy Antonio Anaya. Pero quiero aprovechar aquí para hacer también una recomendación, como la mayoría de los proyectos que hoy tenemos en la Comisión Sexta, son de origen parlamentario, qué importante doctora Inés López, coordinadora, y que sirva esto como el llamado a los colegas, que siendo uno coordinador del proyecto qué importante es que el autor acompañe el proyecto, que es el más interesado, es iniciativa de un Representante, una Representante, ¡sería importante!, es una reflexión, porque la mayoría de los proyectos, que no son poquitos, tenemos muchos proyectos de origen parlamentario para que como coordinador le pidamos el favor al autor, acompáñenos, venga usted aquí, ayude a dar claridades, porque uno como coordinador y más si no

es de allá del municipio, pues no conoce absolutamente todo, usted puede tener conocimiento de muchas cosas, eso era una reflexión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros, a los que nos acompañen el día de hoy; Presidente yo nunca había visto un proyecto donde todo el mundo estuviera de acuerdo en el fondo, pero de pronto en la forma hay algunas inconsistencias, ni más faltaba, aquí todo el mundo cuando asume la responsabilidad de votar, afirmativa o negativamente, pues necesita tener un sustento muy adecuado.

Le pediría doctora López, con el respeto que usted me merece, cuente con mí apoyo, ¡ni más faltaba!, pero solicitemos entonces un aplazamiento y que todos los compañeros queden tranquilos, aquí nadie ha dicho que no va a votar a favor, pero entonces qué bueno cuando uno vota a conciencia y convencido de lo que se está haciendo, con total claridad y con mi voto también cuente doctora, pero le sugiero respetuosamente que aplacemos por unos días y que ya se fije por Secretaría la nueva fecha para votarlo acá, ¡ni más faltaba!, y además por el tema de educación, de cultura, de turismo que es lo que nos ha traído a esta comisión.

Presidente:

Muy bien Representante Iván Darío Agudelo, despacio que vamos de afán, me parece buena reflexión, pero tengo entonces que colocar en consideración la proposición que ya la va a pasar por escrito, que la acaba de pasar por escrito el Representante Iván Darío Agudelo. En consideración la proposición que presenta el doctor Agudelo, haciendo la claridad que la mayoría, como lo dijo el Representante Agudelo y lo hemos escuchado todos, estamos de acuerdo con el proyecto, pero la idea es ayudarlo a construir lo mejor posible, entonces presenta la proposición que lo aplacemos para la próxima semana, ¿puede ser?, entonces aquí ya en mesa directiva tomamos la decisión, claro que sí, en consideración la proposición de aplazar este excelente proyecto, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

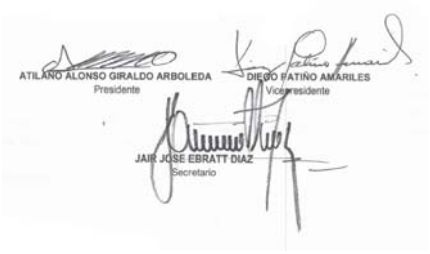
Cuarto, lo que propongan los honorables Representantes; no hay proposición en la mesa Presidente, en este orden de ideas queda agotado el Orden del Día.

Presidente:

Muy bien, entonces damos por terminada la sesión del día de hoy martes 13 de octubre, muchas gracias colegas por la participación y el aporte, buena tarde.

Secretario:

Dejando constancia que siendo las once y cuarenta y ocho de la mañana (11:48 a. m.), se levanta la sesión.



COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE/

ACTA NÚMERO 013 DE 2015

(octubre 27)

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las once y cinco de la mañana (11:05 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muy buenos días para todos con mucho gusto Presidente, honorables Representantes.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de octubre de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 010 del 29 de septiembre y 011 del 6 de octubre de 2015, respectivamente

III

Continuación del estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley

1. **Proyecto de ley número 105 de 2015, Cámara La Casona (San Gil)**, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Autor: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 689 de 2015.

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para Primer Debate, en la próxima sesión

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

El Vicepresidente,

Diego Patiño Amariles.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortés Rojas.

Está leído el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Secretario, llamado a lista para que verifiquemos el quórum.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden diez (10) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castiblanco Parra Jairo Enrique

González Medina Hugo Hernán

Lozada Polanco Jaime Felipe

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Con excusa se encuentran tres (3) honorables Representantes, dos (2) del Partido Conservador y uno (1) del Partido de la U respectivamente:

López Flórez Inés Cecilia

Cuello Baute Alfredo Ape

Rincón Herrera Ana María.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Presidente:

Muy bien Secretario, en consideración el Orden del Día leído para esta sesión, sigue su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente:

Muy bien Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Segundo, aprobación de las Actas números 010 del 29 de septiembre y 011 del 6 de octubre de 2015, las cuales ya fueron puestas en conocimiento de cada uno de los Representantes en su debida oportunidad.

Presidente:

En consideración las actas anunciadas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas anunciadas?

Secretario:

Han sido aprobadas Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Tercero, continuación del estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 105 de 2015 Cámara. La Casona – San Gil, *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Autor: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 689 de 2015.

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2015.

Al respecto Presidente, esta secretaría deja constancia que en la sesión anterior fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, en estos momentos se encuentra en discusión el articulado del proyecto de ley.

Presidente:

Muy bien Secretario, vamos a continuar con el Proyecto de ley número 105 Cámara, autora la Representante Lina María Barrera, en la sesión pasada habían quedado varios interrogantes cuando estábamos en la discusión del articulado, la doctora Inés Cecilia López, quien es la ponente tiene excusa, pero afortunadamente está aquí la autora, qué bueno que se dé respuesta, recuerdo claramente una de las preguntas, esta Comisión quiere saber el concepto de diferentes ministerios, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y ustedes me ayudan si habían hablado de otra, básicamente de estos dos ministerios; continúa la discusión del articulado con estos interrogantes, tiene el uso de la palabra la Representante Lina María Barrera Rueda, autora del proyecto.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos nuestros colegas, miembros de la Comisión Sexta, agradecerles la oportunidad que me están brindando en la mañana de hoy, de poderles traer los conceptos que tiene el Ministerio de Educación frente al proyecto de ley, que creo que ya fue radicado en esta Comisión, el concepto del Ministerio de Industria y Turismo y del mismo Fontur, quien es quien está desarrollando este proyecto de ley; yo quiero aclararles a los honorables congresistas, que este proyecto de ley lo único que está buscando es cambiar el uso del suelo a un predio que funciona en el centro histórico de San Gil; en San Gil

fue decretado el plan especial de manejo y protección como centro histórico y cultural del municipio, por el Ministerio de Cultura, donde funcionan estos predios, el Ministerio de Cultura lo decidió como una zona para la cultura, para el desarrollo, para el turismo.

Por lo tanto yo pienso que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo avala esta iniciativa, y dice, ¡obviamente! previo concepto del Ministerio de Educación, porque este predio es de propiedad en este momento de la Gobernación de Santander, como lo certifica la oficina de registro, "este predio es de propiedad del departamento de Santander"; había una inquietud del Representante Tamayo, porque en la Ley 715 del 2001, cuando estos predios se entregaron a los departamentos, que eran de la Nación, para que fueran unas instituciones educativas, que de no ser así esos predios deberían retornar a la Nación; el Representante Tamayo me decía, si allá ya no funciona un colegio pues ese predio se devuelve a la Nación, y obviamente nosotros hablamos con la Ministra Gina Parody, hablamos con el gobernador de Santander, y ustedes saben cómo son los trámites en este país. Si nosotros nos vamos por esa vía de la gobernación, primero que San Gil le demuestre a la gobernación y le diga, ¡no!, el departamento de Santander le entregó en comodato ese predio al municipio de San Gil; primero hay que deshacer ese comodato, que el municipio se lo entregue al departamento; después el departamento arrancar sus trámites para demostrarle al Ministerio de Educación que allá no funciona un colegio, que ya no lo necesitan y que por lo tanto le devuelve el predio, eso se nos demora dos, tres, hasta cuatro años hacer esa vía.

Qué nos recomendó a nosotros los jurídicos del Ministerio de Educación, con quien elaboramos este proyecto, este proyecto viene desde el Plan de Desarrollo 2010-2014, Fontur le destinó setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000), para hacer los estudios y diseños; estudios y diseños que ya están contratados, ya están en ejecución, ahí fue cuando haciendo estos estudios y diseños Fontur se dio cuenta que este predio realmente el uso del suelo no estaba en condiciones para desarrollar esta plaza cívica y cultural, y que por lo tanto había que cambiar esa destinación para la cual estaba ese predio, que era solo para funcionamiento educativo, y no se podría desarrollar, y ahí fue donde nació este proyecto de ley.

¿Cuál es la preocupación?, porque Fontur iba a liquidar ese contrato e íbamos a perder esos setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000), yo les dije ¡no!, por favor busquemos una solución que sea más rápida para que esa plata no se pierda, en el Ministerio de Educación nos dijeron, como esto fue adjudicado a través de un proyecto de ley, pues nosotros cambiémosle el destino del uso de ese predio a través de este proyecto de ley; esa es la iniciativa que estamos presentando el día de hoy, el Ministerio de Educación en su concepto dice: que no encuentra la necesidad de consideraciones de orden constitucional, que ellos no ven que se esté violando ningún derecho, no se están afectando temas constitucionales con este proyecto de ley.

En cuanto a otra inquietud que me dijeron que tenían, era en cuanto a la administración o uso, Fontur qué dice: dentro de los estudios y diseños que está haciendo Fontur, obviamente, también ellos van a presentar una propuesta de administración, evidentemente ese predio es de la Gobernación de Santander, del departamento de Santander, será el departamento de Santander junto con las recomendaciones que termine de arrojar este estudio y diseño, quien va a entrar a administrar, si lo hacen compartido, municipio – gobernación, o lo hace directamente la Gobernación de Santander, ya nosotros entrar en este proyecto a detallar esto, me parece que no es conveniente, no es sano para el proyecto; lo que yo sí les quiero pedir, lo único que estamos haciendo con esto, primero es salvar esos setecientos cincuenta millones de pesos ($750.000.000) que ya se encuentran en ejecución, cambiar el uso del destino de ese predio para que San Gil pueda tener esa plaza cívica, cultural y turística que tanto lo necesita, que San Gil ya se encuentra inmerso en un plan de manejo especial de protección por ser centro histórico, declarado por el Ministerio de Cultura, y que estos ministerios avalan y apoyan el proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente, perdón, tengo ahí la presentación del proyecto, como va a quedar, por si ustedes lo quieren mirar, Andrea por favor colóquelo.

Presentación video del proyecto…

Presidente:

Representante Lina María, ¿es el diseño ya de la estructura?

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Sí Presidente, todo está súper adelantado, presentación…, ese es el predio como está ahorita, presentación…, ahí es donde va a quedar ubicado, presentación…, eso es lo que más o menos va a tener de dotación, presentación…, así quedaría, presentación…

Presidente:

Muy bien, ahí nos acaba de mostrar el diseño de este complejo turístico que va a ayudar al turismo y por ende al desarrollo económico del departamento.

Con las explicaciones de la doctora Lina María Barrera, las inquietudes que habían quedado en la sesión anterior y con la ilustración de estas diapositivas, el video de la infraestructura, de la estructura que va a tener este complejo turístico, quiero decirles que continúa la discusión de este proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente. Yo tengo una pregunta ¿los diseños fueron ya socializados con la comunidad, con la gente del territorio, conocen los diseños finales del proyecto, esto se ha socializado ya por fuera de este espacio?

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Sí, todo este proyecto ya ha venido socializando porque como le comentaba esto va incluido dentro del Plan de Manejo y de Protección que ha hecho el Ministerio de Cultura todo eso se hace con socialización de la comunidad, no hay problema por eso.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidente. Yo había expresado en la sesión anterior sobre el particular el tema de que era importante que el ministerio nos garantizara como lo ha expresado aquí la parlamentaria Lina Barrera que en efecto no es necesario como lo decía, la condición de la ley anterior que volviera el bien a la Nación para luego volvérselo a entregar, con esa validación creo que queda salvada tal vez la inquietud más grande que tenía el proyecto y anuncio mi voto positivo; sin embargo sí

quiero insistir que en el tema de la administración es un tema que va y debe ser competencia en el futuro del dueño que es el departamento porque si vamos a ahondar más allá hoy el predio está en comodato en el municipio de San Gil en la Secretaría de Cultura que se lo entregó la Gobernación de Santander y fue un acto que se produjo en octubre del año 2012; yo creería que el tema de la administración debe de resolverse cuando se construya el proyecto, cuando Fontur como lo dice en su comunicación diga que debe ser el Instituto de Cultura, es un tema más de la administración. Simplemente quería acotar ese tema.

Presidente:

Muy bien Representante Fredy Anaya. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón del Mira.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Buen día también a la doctora Lina por tan importante proyecto, en virtud de que esta Casona hace parte de un complejo integral que involucra otros dos predios: la Casa de la Cultura y La Ceiba, que son predios que hacen parte de este complejo turístico y en respuesta del señor alcalde que nosotros le remitimos comunicación, él me dice lo siguiente de pronto para claridad: actualmente la alcaldía municipal de San Gil a través de la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo del municipio lidera la administración del complejo cultural. Yo bajo el entendido que es la alcaldía de San Gil la que está liderando el complejo que no solamente involucra La Casona si no que involucra dos casas más o proyectos. Votaría positivamente Presidente; yo sí soy partidario de que debe quedar en cabeza del municipio su administración.

No voy a pasar la proposición en el entendido de que el alcalde me afirma que ellos están administrando el proyecto. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Bien Representante Guevara. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente y honorables Representantes, dos precisiones quiero hacer. La primera: la intención y el espíritu del proyecto yo la comparto me parece a mí que corresponde al interés de la municipalidad, corresponde al interés de su población de poder contar con ese centro me parece importantísimo, me queda claro, no estoy en desacuerdo en ese aspecto; lo que sí me llama la atención es la vuelta que da el Ministerio de Educación jurídicamente, no me convence ese concepto me parece que es traído de los cabellos, lo bajan y lo colocan allí pero no tiene sustento, para mí, jurídico lo que están ellos argumentando en eso. También comparto lo que dice la Representante, darle otra vuelta será tortuoso, dispendioso y demorado el poderlo sacar como son las cosas con la administración y eso me coloca en una situación compleja porque me parece que no es el camino jurídico para darle claridad al derecho que asiste hoy en la titularidad que tiene el departamento cedida por la Nación; me parece que no es la manera de hacerlo, no hay ni siquiera una coherencia normativa de lo que establece la Ley 115 y lo que otorgó esos bienes y desde ahí el ministerio se baja por los laditos, por una rama y no dice nada de fondo; yo personalmente por esos motivos no votaría el proyecto y es por esa misma razón, no porque el proyecto no corresponda a la necesidad lo es; yo jurídicamente no quiero tener situaciones que responder en esa materia. Gracias.

Presidente:

Respetable su posición Representante. Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, el voto nominal del articulado.

Secretario:

Vamos a proceder a votación nominal del articulado del proyecto de ley; como lo habíamos manifestado anteriormente consta de cuatro artículos incluida la vigencia.

Los que votan por el Sí están aprobando el articulado, por el No obviamente lo están negando.

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Votaron por el Sí once (11) honorables Representantes.

Por el No, votó el honorable Representante:

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

El resultado de la votación es la siguiente: por el Sí once (11) votos, por el No un (1) voto, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley Presidente.

Presidente:

Bien Secretario. Título del proyecto.

Secretario:

Título: *por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona", donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta.*

Está leído el título Presidente.

Presidente:

En consideración el título del Proyecto de ley número 105 Cámara, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, voto nominal.

Secretario:

Voto nominal para el título. Los que están por el Sí están aprobando el título.

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Votaron por el Sí once (11) honorables Representantes.

Por el No, votó el honorable Representante:

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

El resultado de la votación es el siguiente Presidente: por el Sí once (11) votos, por el No un (1) voto, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto de ley.

Presidente:

¿Quiere la comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Presidente:

Muy bien. Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, anuncio proyectos de ley Presidente.

Subsecretario, Hernán Rojas Cortés:

Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014, Senado, *por la cual se dictan normas para restringir la circulación de los vehículos en las zonas de playas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (coordinador ponente), *Iván Darío Agudelo y Jaime Felipe Lozada.*

Publicación: Ponencia para primer debate, ***Gaceta del Congreso*** número 842 de 2015.

Está anunciado el proyecto Presidente.

Secretario:

Este proyecto se discutirá en la próxima sesión de la Comisión Sexta Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes, hay proposiciones en la mesa.

Presidente:

No podemos terminar esta sesión sin hacer un reconocimiento a la mayoría de los colombianos, quiero hacer esa claridad, a la mayoría precisamente por ese proceso democrático que se dio el día domingo y donde el abstencionismo se derrotó en parte, aumentamos el mayor número de colombianos que participaron en esta fiesta democrática, pero sí quiero manifestar desde esta comisión mi rechazo total, absurdo que se hayan asesinado doce héroes de nuestra patria que venían custodiando 130 votos ayudando a la democracia, a este ejercicio, vilmente asesinados once militares, un policía, absurdo rechazo total; por eso diría que el reconocimiento no era el 100% porque quienes cometieron ese equivocado asesinato decirles que estoy seguro que la mayoría de los colombianos lo estamos rechazando.

Esto es una razón más para que ojalá se dé lo más rápido posible ese proceso en Cuba, es una demostración, mire, ya hace tiempo por parte de las Farc no hay esas malas noticias, pero que no sea solo este grupo, necesitamos que sean todos los grupos insurgentes entre ellos el ELN para salvar vidas, once campesinos e hijos de campesinos, doce qué absurdo, qué equivocado, rechazo total; estoy seguro que todos mis colegas me acompañan en ese rechazo. De resto felicitarlos por ese proceso. Secretario tenemos proposiciones.

Secretario:

Sí Presidente, hay proposiciones en la mesa si usted me autoriza le damos lectura.

Subsecretario, Hernán Rojas Cortés:

"Proposición

En las últimas semanas, se ha escuchado al Gobierno nacional, que en el país se incrementarán las tarifas de energía, por las condiciones climáticas y que las grandes generadoras han dado pérdidas de alrededor de 3.3 billones de pesos, vemos con gran preocupación esta medida, ya que esto también puede afectar la situación económica de los colombianos y de los empresarios que también están siendo afectados por el Fenómeno de El Niño.

En atención a lo anterior, me permito proponerle a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes citar al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Minas y Energía, Ministerio de Vivienda y Territorio, para que en debate de control político, se sirvan dar respuesta a cuestionarios que se allegarán a la Secretaría de la comisión.

Firmada por el Representante: *Carlos Eduardo Guevara Villabón".*

Está leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿la aprueban?

Secretario:

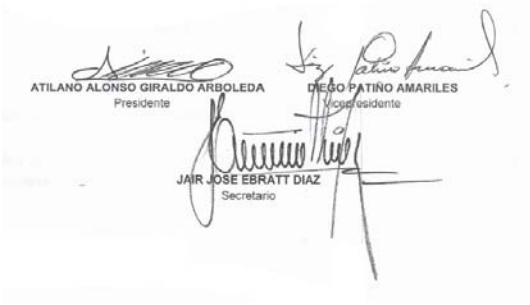
Ha sido aprobada la proposición leída, en ese orden de ideas queda agotado el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Levantamos la sesión del día de hoy, se cita para el próximo martes 3 de noviembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.), gracias buen día para todos.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las once y treinta y siete de la mañana (11:37 a. m.), se levanta la sesión.



CONTENIDO

Gaceta número 983 - miércoles 25 de noviembre de 2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 011 de 2015, octubre 6..... 1

Acta número 012 de 2015, octubre 13..... 5

Acta número 013 de 2015, octubre 27..... 12

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015